



OFICIO N° 96393
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de intermediar ante los empleadores de la industria del retail que se indican con el objeto de otorgar feriado a sus trabajadores en el día Viernes Santo del presente año.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 21944142022D2AF1



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **SRA. JEANNETTE JARA ROMÁN**
Ministra del Trabajo y de Previsión Social

DE : **DIPUTADA XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL**

MATERIA : Solicita a la Sra. Ministra del Trabajo y de Previsión Social intermediar ante los empleadores de la industria del *retail* que se indican con el objeto de otorgar feriado a sus trabajadores en el día Viernes Santo del presente año

Valparaíso, 24 de marzo de 2025

Las festividades por Semana Santa se inician este año el domingo 13 de abril, culminando el fin de semana de los días 18, 19 y 20 del mismo mes.

Semana Santa es una época muy relevante en nuestra cultura. En efecto, según el Censo practicado en 2021, un 46,2% de las personas del país se declara como cristiana y dentro de ello un porcentaje mayoritario como católica. Esto significa que casi la mitad de los habitantes de Chile vivencia en dichas fechas un evento fundamental para la fe cristiana y para su ámbito espiritual, lo que sin duda es meritorio de respeto y consideración. Desde ya la propia Constitución releva esta dimensión como una garantía fundamental de todas las personas presentes en nuestro territorio.

Es así como se ha conocido que este año, por primera vez, los actores del *retail* Falabella, Ripley y Paris abrirán sus puertas el viernes 18, lo que tiene un sustento legal en cuanto no corresponde a un feriado irrenunciable, pero supone pasar por alto el importante contenido de



sobriedad, introspección y reflexión que una fecha como esta tiene, al menos para un porcentaje determinante de chilenos.

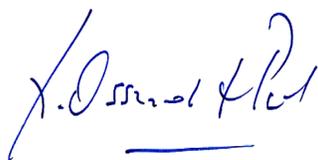
Esta decisión fue comunicada al Arzobispado de Santiago el día 20 pasado como una consideración por el carácter religioso de la fecha.

Ha sido el Cardenal Fernando Chomali quien ha intervenido en esta decisión del comercio, argumentando con claridad sobre la necesidad de respetar el ámbito espiritual y cultural del país, en una fecha que además entronca con la identidad nacional. Su intención ha ido en la línea de permitir el carácter de feriado en el viernes 18, lo que ha sido respetado en años anteriores.

Como diputada suscrita, considero que las manifestaciones del Cardenal son ciertas y que es necesario apoyar también desde los actores políticos el requerimiento en orden a respetar el carácter festivo del Viernes Santo, lo que, como se dijo, permitiría a los trabajadores no solo un descanso, sino que una verdadera participación familiar en la fecha que se comenta, en la que priman valores de una trascendencia indesmentible.

De igual manera, siempre ha sido la tónica de permitir como día festivo el de Viernes Santo sin que existan mayores argumentos para ahora disponer su apertura.

Por lo dicho, solicito a la Ministra del Trabajo y de Previsión Social, en su calidad de Secretaria de Estado en el área laboral, disponer sus buenos oficios e intermediar ante los representantes de empleadores de la industria del *retail* singularizados con el objeto de respetar el carácter feriado del día viernes 18 de abril.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

Ximena Ossandón Irarrázabal
Diputada





SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **SRA. JEANNETTE JARA ROMÁN**
Ministra del Trabajo y de Previsión Social

DE : **DIPUTADA XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL**

MATERIA : Solicita a la Sra. Ministra del Trabajo y de Previsión Social intermediar ante los empleadores de la industria del *retail* que se indican con el objeto de otorgar feriado a sus trabajadores en el día Viernes Santo del presente año

Valparaíso, 24 de marzo de 2025

Las festividades por Semana Santa se inician este año el domingo 13 de abril, culminando el fin de semana de los días 18, 19 y 20 del mismo mes.

Semana Santa es una época muy relevante en nuestra cultura. En efecto, según el Censo practicado en 2021, un 46,2% de las personas del país se declara como cristiana y dentro de ello un porcentaje mayoritario como católica. Esto significa que casi la mitad de los habitantes de Chile vivencia en dichas fechas un evento fundamental para la fe cristiana y para su ámbito espiritual, lo que sin duda es meritorio de respeto y consideración. Desde ya la propia Constitución releva esta dimensión como una garantía fundamental de todas las personas presentes en nuestro territorio.

Es así como se ha conocido que este año, por primera vez, los actores del *retail* Falabella, Ripley y Paris abrirán sus puertas el viernes 18, lo que tiene un sustento legal en cuanto no corresponde a un feriado irrenunciable, pero supone pasar por alto el importante contenido de

sobriedad, introspección y reflexión que una fecha como esta tiene, al menos para un porcentaje determinante de chilenos.

Esta decisión fue comunicada al Arzobispado de Santiago el día 20 pasado como una consideración por el carácter religioso de la fecha.

Ha sido el Cardenal Fernando Chomali quien ha intervenido en esta decisión del comercio, argumentando con claridad sobre la necesidad de respetar el ámbito espiritual y cultural del país, en una fecha que además entronca con la identidad nacional. Su intención ha ido en la línea de permitir el carácter de feriado en el viernes 18, lo que ha sido respetado en años anteriores.

Como diputada suscrita, considero que las manifestaciones del Cardenal son ciertas y que es necesario apoyar también desde los actores políticos el requerimiento en orden a respetar el carácter festivo del Viernes Santo, lo que, como se dijo, permitiría a los trabajadores no solo un descanso, sino que una verdadera participación familiar en la fecha que se comenta, en la que priman valores de una trascendencia indesmentible.

De igual manera, siempre ha sido la tónica de permitir como día festivo el de Viernes Santo sin que existan mayores argumentos para ahora disponer su apertura.

Por lo dicho, solicito a la Ministra del Trabajo y de Previsión Social, en su calidad de Secretaria de Estado en el área laboral, disponer sus buenos oficios e intermediar ante los representantes de empleadores de la industria del *retail* singularizados con el objeto de respetar el carácter feriado del día viernes 18 de abril.

Ximena Ossandón Irarrázabal

Diputada